



12 de mayo de 2006

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Gladys Escalona de Motta, Ph D
Rectora

POLITICA INSTITUCIONAL SOBRE USO ILICITO DE DROGAS, SUSTANCIAS CONTROLADAS Y ABUSO DE ALCOHOL

Consciente del gran problema que representa para la comunidad puertorriqueña la posesión, distribución uso de drogas ilícitas, así como el abuso de alcohol, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico adoptó, mediante Certificación Núm. 32-1999-2000, la política de referencia la cual se complementa con la Certificación Núm. 33-1999-2000 que contiene el Reglamento para ponerla en práctica. La Política fue enmendada recientemente mediante la Certificación 33-2005-2006

A modo de resumen, el Reglamento en su Artículo 3 claramente prohíbe la posesión, consumo, venta o distribución de sustancias controladas en los predios de la Universidad o en actividades oficiales dentro o fuera de los predios. Los Artículos 4 al 9 contienen la prohibiciones relacionadas con la posesión, consumo, venta o distribución de bebidas alcohólicas en o fuera de los predios de la Universidad

La Política es de aplicación a toda la comunidad universitaria y es responsabilidad de todos cumplir con las normas establecidas. Los procedimientos a seguir en casos de convicción ante el Tribunal de Justicia y los procedimientos que aplican a estudiantes, empleados y organizaciones estudiantiles que violen la reglamentación están también incluidos en el Reglamento.

La Certificación Núm. 32-1999-2000 enmendada por la Certificación Núm. 33-2005-2006 y el Reglamento aprobado mediante la Certificación Núm. 33-1999-2000 de la Junta de Síndicos están disponibles a todos los miembros de la comunidad universitaria en las siguientes direcciones electrónicas www.upr.edu en el enlace Estudiantes, y en (www.uprrp.edu) También pueden obtener copia en las oficinas de Calidad de Vida, Seguridad, Servicios Médicos, Procurador Estudiantil, Biblioteca, Departamento Atlético, Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración, Decanato de Estudiantes y en las organizaciones sindicales.

Exhorto a la comunidad universitaria a mantener un clima institucional libre de conductas contrarias a nuestra misión de educar y promover servicios de excelencia.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Recinto de Río Piedras
Oficina de la Rectora

PO Box 23300
San Juan, PR 00931-3300
Tels 787-763-3877
787-764-0000, Exts 2424, 3240
Fax 787-764-8799